

Estados Financieros; Posición de Activos de Reserva; y, Pasivos y Compromisos en Divisas al 31 de diciembre de 2013



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto Número 16-2002 del Congreso de la República, se publican los estados financieros del Banco Central al 31 de diciembre de 2013, verificados por auditor independiente.

Guatemala, febrero de 2014



Banco de Guatemala

BANCO DE GUATEMALA BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN QUETZALES)

CUENTA	PARCIAL	TOTAL	CUENTA	PARCIAL	TOTAL
ACTIVO			PASIVO		
CON NO RESIDENTES		62,442,219,120.56	CON NO RESIDENTES		5,025,632,364.10
ORO MONETARIO		2,087,939,986.62	OBLIGACIONES CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		5,025,632,364.10
ORO AMONEDADO	1,138,444,739.46		INTERESES POR PAGAR SOBRE CRÉDITOS RECIBIDOS	420,832.45	
ORO DE BUENA ENTREGA	949,495,247.16		ASIGNACIÓN DE DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	2,426,141,657.72	
TENENCIA DE UNIDADES INTERNACIONALES DE CUENTA		2,121,178,847.93	DEPÓSITOS DE ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	2,599,069,873.93	
TENENCIA EN DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	2,120,810,990.21				
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	367,857.72				
NUMERARIO DEL EXTERIOR		25,379,141.96	CON RESIDENTES		79,021,822,508.57
BILLETES Y MONEDAS EXTRANJEROS	25,379,141.96		NUMERARIO NACIONAL		27,130,286,162.84
DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR		723,316,171.31	BILLETES EN CIRCULACIÓN	26,392,241,358.00	
DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR EN MONEDA EXTRANJERA	723,316,171.31		MONEDA METÁLICA EN CIRCULACIÓN	738,044,804.84	
INVERSIONES EN VALORES DEL EXTERIOR		52,040,087,772.81	TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL		25,093,929,977.87
INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA	52,038,018,081.85		DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA NACIONAL	24,789,915,095.15	
INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS EN MONEDA NACIONAL	2,069,690.96		DEPÓSITOS A PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	304,014,882.72	
OTROS ACTIVOS		1,701,984,759.90	DEPÓSITOS DEL GOBIERNO GENERAL		3,285,300,689.17
CRÉDITOS OTORGADOS AL EXTERIOR EN M/E	181,457,143.17		DEPÓSITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN	2,971,237,326.87	
DEUDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN M/E	74,100.87		DEPÓSITOS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	216,192,168.02	
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	41,607.88		DEPÓSITOS DE ENTIDADES AUTÓNOMAS NO EMPRESARIALES	6,705,521.38	
BCIE - CERTIFICADOS SERIE E	1,520,411,907.98		DEPÓSITOS DEL SEGURO SOCIAL	88,305,113.76	
APORTACIONES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		3,742,332,440.03	DEPÓSITOS DE GOBIERNOS LOCALES	844,998.50	
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	3,742,332,440.03		FONDOS EN FIDEICOMISO DEL GOBIERNO CENTRAL	2,015,560.64	
CON RESIDENTES		26,913,963,191.06	DEPÓSITOS DEL SECTOR FINANCIERO		21,242,709,993.52
INVERSIONES EN VALORES DEL INTERIOR		67,550,728.59	DEPÓSITOS DE AUTORIDAD MONETARIA	4,113,085.93	
INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL	67,550,728.59		DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS	21,135,987,996.25	
CRÉDITO INTERNO		288,332,376.28	DEPÓSITOS DE OTRAS SOCIEDADES FINANCIERAS	102,608,911.34	
CRÉDITOS OTORGADOS CON RECURSOS INTERNOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS	454,159,067.23		DEPÓSITOS DEL SECTOR NO FINANCIERO		7,218,735.87
LÍNEAS DE CRÉDITO CONTINGENTES CON RECURSOS INTERNOS	1,597,825,191.49		DEPÓSITOS DE SOCIEDADES NO FINANCIERAS	7,218,735.87	
(-) ESTIMACIÓN POR VALUACIÓN DE ACTIVOS CREDITICIOS	(1,763,651,882.44)		ACREEDORES DIVERSOS DEL INTERIOR		993,053,832.93
BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA ADQUIRIDOS DEL FOPA SEGÚN RESOLUCIÓN JM-123-2006		404,003,945.80	ACREEDORES EN MONEDA NACIONAL	803,647,869.71	
TÍTULOS DEL GOBIERNO GENERAL	400,694,007.00		ACREEDORES EN MONEDA EXTRANJERA	189,405,963.22	
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	3,309,938.80		OTROS PASIVOS		1,269,323,116.37
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		95,071,332.20	PRODUCTOS DIFERIDOS	1,269,323,116.37	
INMUEBLES	15,672,393.26		TOTAL DEL PASIVO		84,047,454,872.87
MOBILIARIO Y EQUIPO	56,348,691.06				
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	10,735,081.63		PATRIMONIO		5,308,727,438.95
ACTIVOS INTANGIBLES	12,315,166.25		FONDO DE GARANTÍA	504,101,510.80	
DEUDORES DIVERSOS EN EL INTERIOR		1,976,877,139.13	RESERVAS POR VALUACIÓN	4,807,980,631.01	
DEUDORES EN MONEDA NACIONAL	1,949,934,807.04		UTILIDADES ASIGNADAS POR EL BCIE PARA FUTUROS INCREMENTOS DE CAPITAL	1,520,411,907.98	
DEUDORES EN MONEDA EXTRANJERA	26,942,332.09		RESULTADOS DEL EJERCICIO	-1,523,766,610.84	
BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA RECIBIDOS PARA CUBRIR DEFICIENCIAS NETAS		3,498,980,574.20			
BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	3,446,495,761.00				
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	52,484,813.20				
RETAURACIONES DE PATRIMONIO POR COBRAR AL ESTADO		20,158,385,921.66			
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS - DECRETO NÚMERO 16-2002	20,158,385,921.66				
OTROS ACTIVOS		424,761,173.20			
ORO NO MONETARIO	503,584.56				
PLATA	12,917.31				
METALES ACUÑADOS	182,771.78				
DERECHOS DE SERVICIOS	40,352.60				
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	46,596.92				
COLECCIONES	187,940.81				
OBRAS DE ARTE	707,371.46				
OTROS INVENTARIOS	363,836,948.64				
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	59,242,689.12				
TOTAL DEL ACTIVO		89,356,182,311.62	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		89,356,182,311.62

Tipo de cambio al 31 de diciembre de 2013 US\$ 1 = Q7,84137

CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA Q469,712,209,327.48

Guatemala, 3 de enero de 2014

Byron Leopoldo Sagastume Hernández
Director Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos

Sergio Francisco Recinos Rivera
Gerente General

Erwin Roberto Camoseco Córdova
Auditor Interno

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., CERTIFICA QUE: Hemos auditado el balance general del Banco de Guatemala (una entidad de carácter autónomo y descentralizado, creada para funcionar como banco central de Guatemala) al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Opinión: En nuestra opinión, los referidos estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los requerimientos de información financiera contenidos en su Ley Orgánica, y con el Manual de Instrucciones Contables propio del Banco.

Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

Tratamiento de las deficiencias netas del Banco de Guatemala. La Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002) establece en el Artículo 9 "Asignación de las deficiencias netas" que: "Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente: a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y, b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate iniciará los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de interés de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional", por otro lado, el Artículo 83 "Transitorio" de la citada Ley, establece que: "El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá absorber el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia reflejado en el balance del Banco Central al cierre contable del año previo al de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley...".

En cumplimiento del artículo 9 incisos (a) y (b) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas debe absorber las deficiencias netas del año e incluirlas en el Proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

Al 31 de diciembre de 2013, según confirmación recibida del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, éste aún no ha reconocido como deuda, el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia correspondiente a los años de 1989 al 2001 por Q16,834,201,332; y las deficiencias netas correspondientes al año 2002 por Q905,322,368, al año 2011 por Q1,017,094,370 y al año 2012 por Q1,401,767,851, debido a que el Congreso de la República no ha incluido los montos antes mencionados en el presupuesto general de ingresos y egresos de cada ejercicio fiscal correspondiente, a pesar de las gestiones realizadas por dicho Ministerio al amparo de lo dispuesto en los artículos 83 y 9 (b) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

Por otro lado, las Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado antes referidas, están valuadas a su costo histórico conforme lo establece el artículo 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala. En el caso de emitirse los títulos de deuda (instrumentos financieros) referidos en el párrafo anterior, no habría diferencia en el método de valuación de los mismos, de acuerdo con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.
Firma miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED

Lic. Olga Siomara Arévalo Iralda
Contador Público y Auditor
Colegiado/No CPA-1914

Guatemala, C. A.,
15 de enero de 2014

**BANCO DE GUATEMALA
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN QUETZALES)**

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
PRODUCTOS FINANCIEROS		1,115,587,878.29
I. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS	800,267,536.77	
1. CAMBIO PRODUCTOS	54,173,104.35	
2. INTERESES PRODUCTOS	602,475,693.25	
3. OTROS PRODUCTOS	143,618,739.17	
II. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS	314,889,531.52	
1. COMISIONES PRODUCTOS	125,328,624.95	
2. INTERESES PRODUCTOS	184,209,633.99	
3. OTROS PRODUCTOS	5,351,272.58	
III. PRODUCTOS FINANCIEROS SOBRE PASIVOS INTERNOS	430,810.00	
1. OTROS PRODUCTOS	430,810.00	
GASTOS FINANCIEROS		335,030,597.03
IV. GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS EXTERNOS	334,459,644.21	
1. CAMBIO GASTOS	334,459,644.21	
V. GASTOS FINANCIEROS SOBRE ACTIVOS INTERNOS	570,952.82	
1. OTROS GASTOS	570,952.82	
RESULTADO FINANCIERO		780,557,281.26
VI. GASTOS ADMINISTRATIVOS		628,675,293.25
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	419,565,084.22	
2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52,534,766.54	
3. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	156,575,442.49	
SUB-TOTAL		151,881,988.01
VII. (+) PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		841,858.61
RESULTADO OPERACIONAL DEL BANCO DE GUATEMALA		152,723,846.62
VIII. GASTOS DE INSPECCIÓN		183,250,547.13
CUOTA DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	183,250,547.13	
SUB-TOTAL		(30,526,700.51)
IX. COSTO DE POLÍTICA MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA		1,493,239,910.33
DEFICIENCIA NETA		(1,523,766,610.84)

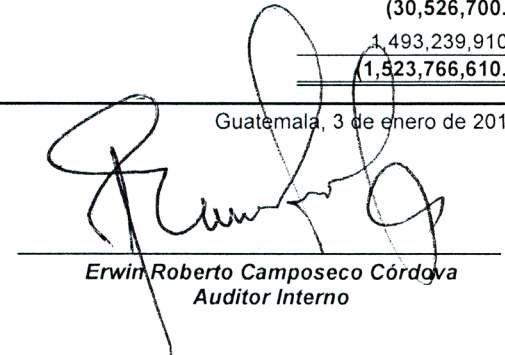
Guatemala, 3 de enero de 2014



Byron Leopoldo Sagastume Hernández
Director Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos



Sergio Francisco Recinos Rivera
Gerente General



Erwin Roberto Camposeco Córdova
Auditor Interno

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., CERTIFICA QUE: Hemos auditado el balance general del Banco de Guatemala (una entidad de carácter autónomo y descentralizado, creada para funcionar como banco central de Guatemala) al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Opinión:

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los requerimientos de información financiera contenidos en su Ley Orgánica, y con el Manual de Instrucciones Contables propio del Banco.

Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

Tratamiento de las deficiencias netas del Banco de Guatemala. La Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002) establece en el Artículo 9 "Asignación de las deficiencias netas" que: "Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente: a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y, b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate iniciará los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de interés de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional", por otro lado, el Artículo 83 "Transitorio" de la citada Ley, establece que: "El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá absorber el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia reflejado en el balance del Banco Central al cierre contable del año previo al de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley..."

En cumplimiento del artículo 9 incisos (a) y (b) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas debe absorber las deficiencias netas del año e incluirlas en el Proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

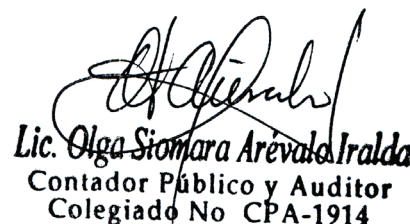
Al 31 de diciembre de 2013, según confirmación recibida del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, éste aún no ha reconocido como deuda, el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia correspondiente a los años de 1989 al 2001 por Q16,834,201,332; y las deficiencias netas correspondientes al año 2002 por Q905,322,368, al año 2011 por Q1,017,094,370 y al año 2012 por Q1,401,767,851, debido a que el Congreso de la República no ha incluido los montos antes mencionados en el presupuesto general de ingresos y egresos de cada ejercicio fiscal correspondiente, a pesar de las gestiones realizadas por dicho Ministerio al amparo de lo dispuesto en los artículos 83 y 9 (b) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

Por otro lado, las Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado antes referidas, están valuadas a su costo histórico conforme lo establece el artículo 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala. En el caso de emitirse los títulos de deuda (instrumentos financieros) referidos en el párrafo anterior, no habría diferencia en el método de valuación de los mismos, de acuerdo con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED

Guatemala, C. A.,
15 de enero de 2014



Lic. Olga Siomara Arévalo Iralda
Contador Público y Auditor
Colegiado No CPA-1914

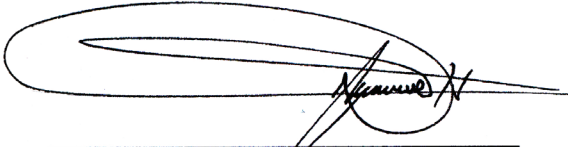


Banco de Guatemala

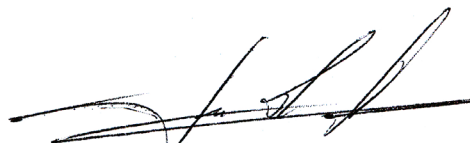
BANCO DE GUATEMALA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN QUETZALES)

DESCRIPCIÓN	FONDO DE GARANTÍA	RESULTADOS DEL EJERCICIO	RESERVAS POR VALUACIÓN	UTILIDADES ASIGNADAS POR EL BCIE	PATRIMONIO
Saldos al 31 de diciembre del 2012	504,101,510.80	(1,401,767,851.88)	6,159,788,917.21	0.00	5,262,122,576.13
Cambios en Resultados del Ejercicio					
(+) Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado, según Resolución JM-13-2013, por la deficiencia neta del ejercicio contable 2012.		1,401,767,851.88			1,401,767,851.88
(-) Resultado del ejercicio contable 2013.		(1,523,766,610.84)			(1,523,766,610.84)
Sub-total	504,101,510.80	(1,523,766,610.84)	6,159,788,917.21	0.00	5,140,123,817.17
Cambios en las Reservas por Valuación					
(-) Variación por Revaluación de Activos.			(970,521,074.97)		(970,521,074.97)
(-) Variación por Derechos Especiales de Giro.			(741,268.44)		(741,268.44)
(-) Variación por Diferenciales Cambiarias.			(380,545,942.79)		(380,545,942.79)
Sub-total	504,101,510.80	(1,523,766,610.84)	4,807,980,631.01	0.00	3,788,315,530.97
Cambios en Utilidades Asignadas por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)					
(+) Utilidades Asignadas por el BCIE para Futuros Incrementos de Capital				1,644,586,126.73	1,644,586,126.73
(-) Participación en Acciones del BCIE				(124,174,218.75)	(124,174,218.75)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	504,101,510.80	(1,523,766,610.84)	4,807,980,631.01	1,520,411,907.98	5,308,727,438.95

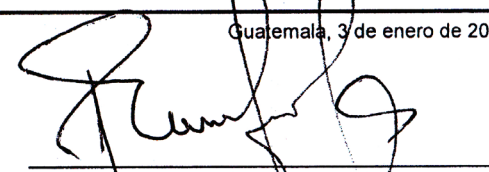
Guatemala, 3 de enero de 2014



Byron Lepoldo Sagastume Hernández
Director Departamento de Contabilidad y Sistema de Pagos



Sergio Francisco Rivera Recinos
Gerente General



Erwin Roberto Camposeco Córdova
Auditor Interno

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., CERTIFICA QUE: Hemos auditado el balance general del Banco de Guatemala (una entidad de carácter autónomo y descentralizado, creada para funcionar como banco central de Guatemala) al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Opinión:

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los requerimientos de información financiera contenidos en su Ley Orgánica, y con el Manual de Instrucciones Contables propio del Banco.

Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

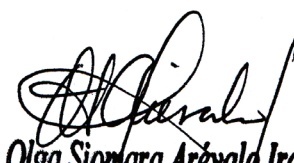
Tratamiento de las deficiencias netas del Banco de Guatemala. La Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002) establece en el Artículo 9 "Asignación de las deficiencias netas" que: "Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente: a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y, b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate iniciará los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de interés de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional", por otro lado, el Artículo 83 "Transitorio" de la citada Ley, establece que: "El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá absorber el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia reflejado en el balance del Banco Central al cierre contable del año previo al de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley..."

En cumplimiento del artículo 9 incisos (a) y (b) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas debe absorber las deficiencias netas del año e incluirlas en el Proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

Al 31 de diciembre de 2013, según confirmación recibida del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, éste aún no ha reconocido como deuda, el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia correspondiente a los años de 1989 al 2001 por Q16,834,201,332; y las deficiencias netas correspondientes al año 2002 por Q905,322,368, al año 2011 por Q1,017,094,370 y al año 2012 por Q1,401,767,851, debido a que el Congreso de la República no ha incluido los montos antes mencionados en el presupuesto general de ingresos y egresos de cada ejercicio fiscal correspondiente, a pesar de las gestiones realizadas por dicho Ministerio al amparo de lo dispuesto en los artículos 83 y 9 (b) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala. Por otro lado, las Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado antes referidas, están valuadas a su costo histórico conforme lo establece el artículo 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala. En el caso de emitirse los títulos de deuda (instrumentos financieros) referidos en el párrafo anterior, no habría diferencia en el método de valuación de los mismos, de acuerdo con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.
Firma miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED

Guatemala, C. A.,
15 de enero de 2014




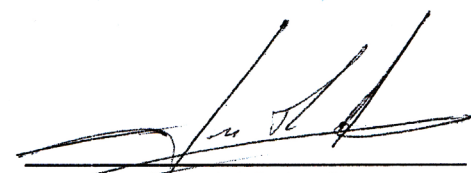
Lic. Olga Sionara Arévalo Iralda
Contador Público y Auditor
Colegiado No CPA-1914

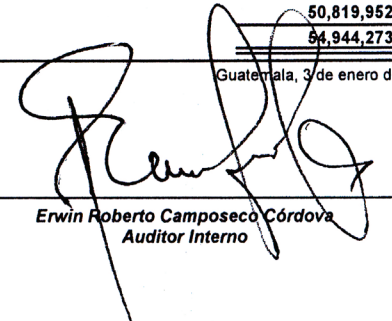
**BANCO DE GUATEMALA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN QUETZALES)**

I. VARIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
(+) AUMENTOS		9,429,161,731.17
Depósitos en el Exterior		8,821,232,295.94
Intereses producto percibidos	3,991,228.26	
Venta de quetzales al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	9,500,000.01	
Operaciones netas por compra-venta de divisas	814,971,029.03	
Traslados netos de fondos solicitados por bancos del sistema	2,586,660,126.36	
Colocación de Bonos del Tesoro en mercados internacionales	5,406,109,912.28	
Inversiones en Valores del Exterior	607,929,435.23	
Intereses producto percibidos sobre inversiones en valores del exterior	607,929,435.23	
(-) DISMINUCIONES		3,934,695,026.82
Numerario del Exterior		18,727,405.63
Variación neta por compra-venta de numerario del exterior	18,727,405.63	
Depósitos en el Exterior		3,593,267,224.92
Variación neta por retiros y depósitos diversos en el exterior	4,043,969.79	
Pago por aporte al Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	15,389,929.54	
Pago por aporte al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	19,914,250.00	
Liquidación de cartas de crédito	88,908,564.95	
Pagos efectuados por fabricación de billetes y monedas metálicas	177,716,158.15	
Pago de capital e intereses de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala	3,287,294,352.49	
Inversiones en Valores del Exterior	317,702,117.37	
Honorarios y comisiones pagados	37,415,577.51	
Desvalorización neta a precio de mercado de inversiones en valores del exterior	280,286,539.86	
Inversiones en Valores del Interior		4,998,278.90
Intereses producto sobre inversiones en valores del interior	4,998,278.90	
Flujos de efectivo de las actividades de operación		5,494,466,704.35
II. VARIACIÓN POR TRANSACCIONES NO MONETARIAS		(1,370,145,505.00)
(-) Valuación neta por fluctuación de tipo de cambio	(407,581,664.55)	
(-) Desvalorización neta de precio no realizada	(970,568,398.73)	
(+) Intereses devengados no percibidos	8,004,558.28	
III. VARIACIÓN POR OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0.00
(+) Utilidades recibidas en certificados serie "E" del BCIE	124,174,218.75	
(-) Incremento en la participación del capital en acciones serie "A" del BCIE	(124,174,218.75)	
Flujos de efectivo del período		4,124,321,199.35
Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al 31-12-2012		50,819,952,601.94
Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al 31-12-2013		54,944,273,801.29

Guatemala, 3 de enero de 2014


Byron Leopoldo Sagastume Hernández
Director Departamento de Contabilidad y
Sistema de Pagos


Sergio Francisco Recinos Rivera
Gerente General


Erwin Roberto Camposeco Córdova
Auditor Interno

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., CERTIFICA QUE: Hemos auditado el balance general del Banco de Guatemala (una entidad de carácter autónomo y descentralizado, creada para funcionar como banco central de Guatemala) al 31 de diciembre de 2013, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Opinión:

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los requerimientos de información financiera contenidos en su Ley Orgánica, y con el Manual de Instrucciones Contables propio del Banco.

Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

Tratamiento de las deficiencias netas del Banco de Guatemala. La Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002) establece en el Artículo 9 "Asignación de las deficiencias netas" que:

"Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente: a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y, b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate iniciará los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de interés de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional", por otro lado, el Artículo 83 "Transitorio" de la citada Ley, establece que: "El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá absorber el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia reflejado en el balance del Banco Central al cierre contable del año previo al de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley..."


En cumplimiento del artículo 9 incisos (a) y (b) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas debe absorber las deficiencias netas del año e incluirlas en el Proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

Al 31 de diciembre de 2013, según confirmación recibida del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, éste aún no ha reconocido como deuda, el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia correspondiente a los años de 1989 al 2001 por Q16,834,201,332; y las deficiencias netas correspondientes al año 2002 por Q905,322,368, al año 2011 por Q1,017,094,370 y al año 2012 por Q1,401,767,851, debido a que el Congreso de la República no ha incluido los montos antes mencionados en el presupuesto general de ingresos y egresos de cada ejercicio fiscal correspondiente, a pesar de las gestiones realizadas por dicho Ministerio al amparo de lo dispuesto en los artículos 83 y 9 (b) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

Por otro lado, las Restauraciones de Patrimonio por Cobrar al Estado antes referidas, están valuadas a su costo histórico conforme lo establece el artículo 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Decreto 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala. En el caso de emitirse los títulos de deuda (instrumentos financieros) referidos en el párrafo anterior, no habría diferencia en el método de valuación de los mismos, de acuerdo con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.
Firma miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED

Guatemala, C. A.,
15 de enero de 2014


Lic. Olga Siomara Arévalo Iralda
Contador Público y Auditor
Colegiado No CPA-1914



BANCO DE GUATEMALA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2012

1. Breve historia del Banco

El Banco de Guatemala (el Banco), como banco central de la República, es una entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. El Banco fue creado para operar por un plazo indefinido, con domicilio en el Departamento de Guatemala; su objetivo fundamental es contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel general de precios.

Las funciones, operaciones y administración del Banco se norman por la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 132, la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002) y la Ley Monetaria (Decreto Número 17-2002).

La Junta Monetaria ejerce la dirección suprema del Banco. El Banco de Guatemala por medio de un Comité de Ejecución, ejecuta la política monetaria, cambiaria y crediticia que determina la Junta Monetaria. Dicho Comité cuenta con los asesores técnicos que designa la Junta Monetaria a propuesta del Presidente del Banco de Guatemala.

De conformidad con la Ley de Supervisión Financiera (Decreto Número 18-2002), corresponde a la Superintendencia de Bancos ejercer la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala.

De conformidad con su Ley Orgánica, el Banco realiza, entre otras, las funciones siguientes:

- Emisión exclusiva de la moneda nacional.
- Procurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, mediante la utilización de los instrumentos previstos en su Ley Orgánica.
- Procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos.
- Recibir en depósito los encajes bancarios y los depósitos legales a que se refiere su Ley Orgánica.
- Administrar las reservas monetarias internacionales, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria.
- Las demás funciones compatibles con su naturaleza de banco central, que le sean asignadas por mandato legal.

Las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de estas inversiones, se registran en los resultados del período en el que se incurrirán, así mismo se revisan los montos revaluados registrados en la reserva para valuación de inversiones, y se realizan los ajustes correspondientes.

Todas las inversiones están realizadas en instrumentos financieros emitidos por instituciones de primer orden.

(iii) Tenencia de unidades internacionales de cuenta

Bajo este título se registra el valor de la Tenencia de Derechos Especiales de Giro –DEG, que provienen de asignaciones otorgadas a Guatemala por el Fondo Monetario Internacional –FMI, o bien por compras directas que efectúe el Banco de Guatemala. El equivalente en quetzales, de los DEG que el Banco tenía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendía a Q 2,121,178,848 y Q 2,114,749,808, respectivamente.

Los saldos son registrados a su valor de costo, e incrementados o disminuidos de acuerdo con las fluctuaciones del tipo de cambio del DEG con respecto al dólar de los Estados Unidos de América. Las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xx) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los Derechos Especiales de Giro –DEG se cotizaban en relación con el dólar de los Estados Unidos de América a DEG 0.649351 y DEG 0.650652 por US\$ 1.00, respectivamente.

(iv) Numerario del exterior

Corresponde al valor de las existencias de divisas en poder del Banco de Guatemala. El saldo representa su valor en dólares de los Estados Unidos de América expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia al cierre; y el mismo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendía a Q 25,379,142 y Q 25,388,863, respectivamente.

Los saldos son registrados a su valor de costo, y las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xx) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

(v) Depósitos en el exterior

Representa el valor de los depósitos a favor del Banco de Guatemala, realizados en bancos del exterior, los cuales al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendían a Q 723,316,171 y Q 470,878,985, respectivamente.

1

2. Unidad monetaria

El Banco mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, la cual al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se cotizaba al tipo de cambio de referencia en relación con el dólar de los Estados Unidos de América a Q 7.84137 y Q 7.90230 por US \$ 1.00, respectivamente.

3. Principales políticas contables

(a) Bases de presentación

Los estados financieros del Banco de Guatemala, son preparados de conformidad con los requerimientos de información financiera contenidos en su Ley Orgánica, y con el Manual de Instrucciones Contables propio del Banco. Ambos grupos de normas difieren en ciertos temas con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF como se explica en la literal (c) de la Nota 3 a los estados financieros.

(b) Políticas contables

(i) Oro monetario (ver Nota 4)

Este activo es valuado al precio de la Onza Troy vigente en los mercados internacionales a la fecha de los estados financieros. Los excedentes o deficiencias provenientes de las fluctuaciones del precio de la Onza Troy en el mercado internacional se registran en cuenta activa o pasiva por revaluación y al cierre contable el resultante neto se registra en la cuenta "Reservas por Valuación-Oro Monetario", directamente en el patrimonio del Banco.

(ii) Inversiones (ver Notas 5 y 8)

Las inversiones clasificadas como "disponibles para la venta" se valúan mensualmente a su valor razonable de acuerdo con su precio de mercado, con excepción de las inversiones en instrumentos financieros que se tienen clasificados como "inversiones al vencimiento" o "inversiones permanentes de carácter institucional", que se mantienen valuadas a su costo de adquisición. Las inversiones en valores del exterior son administradas por instituciones especializadas en el exterior y directamente por el Banco de Guatemala.

Las fluctuaciones en los precios de mercado de las inversiones son registradas durante el año como crédito o débito en una cuenta activa de valuaciones y cuenta pasiva de valuaciones, respectivamente, y al cierre del período contable, la diferencia entre los saldos de las cuentas activas y pasivas es registrada en el patrimonio bajo el rubro "Reservas por valuación – Revaluación de Activos – Por Inversiones en Valores del Exterior".

2

3

Las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xx) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

(vi) Aportaciones a organismos financieros internacionales (ver Nota 7)

Representa el valor de las aportaciones efectuadas a Organismos Financieros Internacionales, de los cuales Guatemala es miembro activo. El saldo representa el valor en dólares de los Estados Unidos de América expresado a su equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia al cierre del ejercicio.

Las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xx) "Valuación de saldos en moneda extranjera".

(vii) Crédito interno (ver Nota 9)

Los saldos de estos créditos están registrados a su valor de costo, y los mismos son regularizados por el valor de las estimaciones de valuación constituidas para la porción de los créditos que no está cubierta con garantías reales. Consecuentemente, los saldos netos reflejan el valor de recuperación de los créditos otorgados a las instituciones financieras intervenidas administrativamente y en proceso de liquidación.

(viii) Bonos del Tesoro de la República de Guatemala (ver Notas 10 y 13)

Registra el valor en quetzales de los títulos valores emitidos por el Gobierno Central que son propiedad del Banco de Guatemala.

Incluye los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir deficiencias netas que corresponden a los títulos de deuda emitidos por el Estado para restituir las deficiencias netas reportadas por el Banco de Guatemala [ver inciso (ix) siguiente], así como los adquiridos del Fondo para la Protección del Ahorro –FOPA.

(ix) Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado (ver Nota 14 y 24)

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002) establece en el Artículo 9 "Asignación de las deficiencias netas" que:

"Si después de cubrir sus gastos de funcionamiento, los ingresos del Banco de Guatemala no son suficientes para cubrir el costo de ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, la deficiencia resultante será aplicada en el orden siguiente: a) Con cargo a la cuenta Reserva General; y, b) Si el saldo de la cuenta Reserva General no dispone de suficientes recursos o activos extraordinarios para cubrir total o parcialmente las deficiencias netas, éstas serán absorbidas por el Estado, la Junta Monetaria en un plazo que no exceda de treinta (30) días de finalizado el ejercicio contable de que se trate iniciará

4

5

los trámites correspondientes ante el Organismo Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas para que el monto a que asciendan las deficiencias no cubiertas sean incluidas en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal siguiente, en cuyo caso el Ministerio de Finanzas Públicas deberá prever que se cubran dichas deficiencias netas con bonos del tesoro u otros instrumentos financieros de que disponga dicho Ministerio, los cuales devengarán tasas de interés de mercado y que podrán ser negociados por el Banco de Guatemala en el mercado secundario nacional o internacional”, por otro lado, el Artículo 83 “**Transitorio**” de la citada Ley, establece que: “El Estado, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, deberá absorber el costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia reflejado en el balance del Banco Central al cierre contable del año previo al de la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley...”

Los saldos se registran a su valor de costo, el cual representa el monto de los títulos de deuda a ser emitidos por el Estado para restituir las deficiencias netas referidas.

(x) Propiedad, planta, equipo e intangibles (ver Nota 11)

Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras que extienden la vida útil de los activos, son capitalizadas y los gastos de mantenimiento son cargados a los resultados del año en que se adquiere el compromiso.

Las depreciaciones y amortizaciones sobre los bienes son aplicadas directamente a los resultados del año y se calculan utilizando el método de línea recta, considerando los valores residuales de los bienes y aplicando al valor depreciable los siguientes porcentajes:

Bienes	Vida útil	Depreciación anual	Valor residual
Terrenos		0%	0%
Edificios	50 años	2%	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%	2%
Maquinaria	20 años	5%	2%
Equipo de cómputo	4 años	25%	2%
Equipo de seguridad	5 años	20%	2%
Armamento	20 años	5%	2%
Herramientas	5 años	20%	2%
Equipo de comunicación	5 años	20%	2%
Libros	10 años	10%	0%
Vehículos de transporte	5 años	20%	10%
Activos intangibles	3 años	33.3%	0%

6

(xi) Adquisición e imputación a gasto de las especies monetarias (ver Nota 15, Otros activos con residentes)

Las especies monetarias, se registran a su costo de adquisición, bajo el rubro de Otros Activos, y las mismas se imputan a gasto conforme se realizan las emisiones de numerario nacional.

(xii) Obligaciones con organismos financieros internacionales (ver Nota 16)

Registra el valor de los depósitos y de las asignaciones DEG recibidos por el Banco de Guatemala, de autoridades monetarias y de organismos financieros internacionales. El saldo se expresa en dólares de los Estados Unidos de América equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia al cierre del ejercicio.

Las valuaciones derivadas de las fluctuaciones del tipo de cambio se registran como se indica en el inciso (xx) “Valuación de saldos en moneda extranjera”.

(xiii) Numerario nacional (ver Nota 17)

Representa el valor en quetzales de los billetes y monedas metálicas emitidos por el Banco de Guatemala, que se encuentran en circulación a la fecha de cierre. Las especies monetarias en circulación son registradas a su valor nominal y representan una obligación para el Banco.

(xiv) Depósitos del sector financiero, no financiero y del Gobierno General (ver Notas 19 y 20)

Corresponden a las cuentas de depósitos constituidas en el Banco de Guatemala por las entidades del sistema financiero del país y el Gobierno General. Los depósitos constituidos por las diferentes entidades en el Banco de Guatemala no devengan intereses sobre los saldos.

Los depósitos de los bancos y de las sociedades financieras están sujetos a un encaje bancario y depósito legal, respectivamente, el cual se calcula en moneda nacional o extranjera como un porcentaje de la totalidad de sus obligaciones. El encaje debe mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas de los bancos, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros. De acuerdo con los reglamentos que para el efecto emite la Junta Monetaria, el encaje bancario para los años 2013 y 2012 fue de 14.6%.

El Banco de Guatemala accede a efectuar retiros de las cuentas de depósitos de las instituciones referidas, al recibir instrucciones escritas de dichas entidades o mediante las transacciones que las mismas efectúen a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real –LBTR.

7

(xv) Títulos del Banco Central (ver Nota 18)

Corresponde a depósitos a plazo, constituidos en el Banco de Guatemala.

(xvi) Provisión para indemnizaciones (ver Nota 21, Acreedores diversos del interior)

De conformidad con el artículo 29 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo entre el Banco de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores del Banco de Guatemala, el Banco tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que presenten su renuncia después de transcurrido el período de prueba. La política del Banco de Guatemala es pagar esta prestación en todos los casos, con excepción de cuando el empleado es despedido por causa justificada.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la obligación máxima del Banco por indemnizaciones asciende a Q 255,592,398 y Q 245,313,229, respectivamente, incluida dentro del rubro de “Acreedores en moneda nacional-obligaciones laborales-provisión ordinaria”, la cual se encuentra totalmente provisionada a esas fechas.

(xvii) Fondo de garantía (ver Nota 23, Patrimonio)

El Fondo de Garantía está constituido por el aporte que para la creación del Banco Central efectuó el Estado, por las capitalizaciones autorizadas, por el capital proveniente del Fondo de Regulación de Valores y por la asignación de los excedentes netos de 2007 y 2008.

(xviii) Ingresos (ver Nota 25, Productos financieros)

Para el registro de los productos y gastos se utiliza el método contable De lo Percibido Modificado. Este método consiste en que los ingresos se registran en cuentas de resultados hasta que son efectivamente percibidos, es decir en el momento en que se recibe el efectivo o su equivalente.

Para el caso del Banco de Guatemala se previeron dos excepciones en los ingresos, las cuales consisten en registrar en cuentas de resultados los ingresos devengados no percibidos por los intereses provenientes de las inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo de AAA para largo plazo y A-1 para corto plazo otorgada por Standard & Poor’s o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, así como los intereses generados por las inversiones en bonos del tesoro de la República de Guatemala, efectuadas conforme la ley.

8

(xix) Gastos

Los gastos se registran en el momento en que son realizados, es decir cuando se incurre en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente. (Ver notas 26, 27 y 28).

(xx) Valuación de saldos en moneda extranjera

De acuerdo con el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, los excedentes o deficiencias resultantes de la valuación de los activos y pasivos en monedas extranjeras derivadas de las variaciones del tipo de cambio del Quetzal, se registrarán directamente en el patrimonio como Reservas por Valuación al final de cada ejercicio (ver Nota 23).

Los saldos en moneda extranjera son registrados a su valor de costo, por su equivalente en moneda nacional, éstos son incrementados y disminuidos de acuerdo con las fluctuaciones del tipo de cambio. Dichas fluctuaciones son registradas durante el año con crédito o débito a la cuenta activa y pasiva de diferenciales cambiarias respectivamente y al cierre del período contable, la diferencia entre el saldo de las dos cuentas de diferenciales cambiarias es registrada en el patrimonio bajo el rubro de Reservas por Valuación – Cuenta de Diferenciales Cambiarias.

(xxi) Productos y gastos de ejercicios anteriores

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala, integra el valor de los productos y gastos financieros registrados en el año contable corriente, pero imputable a ejercicios contables de años anteriores. Así también se registran los productos por la rectificaci3n de gastos provisionados con recursos de presupuestos de años anteriores.

(xxii) Cuota de vigilancia e inspecci3n Superintendencia de Bancos

Corresponde a las cuotas que el Banco de Guatemala paga a la Superintendencia de Bancos, en concepto de vigilancia e inspecci3n, integrada por la diferencia entre la suma de las cuotas que aporten las otras entidades sujetas a supervisi3n y el importe total del presupuesto de la Superintendencia de Bancos, aprobado por la Junta Monetaria. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco de Guatemala pag3 a la Superintendencia de Bancos en concepto de cuotas de inspecci3n las sumas de Q 183,250,547 y Q 166,631,241, respectivamente.



9

(xxiii) Efectivo y equivalentes al efectivo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el efectivo y equivalentes al efectivo del Banco se conformaban de la siguiente manera:

	2013	2012
Inversiones en valores del exterior	Q 52,040,087,773	Q 47,342,017,426
Oro monetario	2,087,939,987	2,914,131,361
Depósitos en el exterior	723,316,171	470,878,985
Inversiones en valores del interior	67,550,729	67,535,967
Numerario del exterior	25,379,141	25,388,863
	<u>Q 54,944,273,801</u>	<u>Q 50,819,952,602</u>

(c) Principales diferencias entre las políticas contables utilizadas por el Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF

Las principales diferencias entre las políticas y normas contables utilizadas por el Banco de Guatemala y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, son las siguientes:

(i) Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 "Asignación de las Deficiencias Netas" de la Ley Orgánica del Banco tal como se describen la Nota 3 literal (b) inciso (ix).

De conformidad con las políticas contables del Banco, estas deficiencias netas se acumulan en el activo, hasta el momento en que el Estado emite los títulos de deuda a favor del Banco de Guatemala para su restitución [ver Nota 3, literal (b), inciso (ix)]; por los saldos de dichas deficiencias no se registra una estimación de valuación para reconocer el deterioro de valor causado por el tiempo en que las mismas serán restituidas.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, los saldos por cobrar registrados a su costo original, pueden valuarse al costo histórico.

(ii) Propiedad, planta, equipo e intangibles

El Manual de Instrucciones Contables del Banco de Guatemala, no establece procedimientos de registro para reconocer las pérdidas de valor que pudieran derivarse del deterioro de la propiedad, planta, equipo e intangibles de la institución. Las NIIF requieren que dichos activos se revalúen cada tres o cinco años con el propósito de determinar si ha existido una pérdida de valor en los mismos. De existir tal situación, se debe estimar el monto recuperable de ese activo y si el mismo es menor que el valor en libros, la diferencia corresponde a la pérdida por deterioro, la cual debe ser reconocida en los resultados del año.

10

(iii) Productos y gastos de ejercicios anteriores

Los ingresos y gastos de ejercicios anteriores se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación [ver Nota 3, literal (b), inciso (xxi)]; mientras las NIIF requieren que de ser importantes dichas rectificaciones, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio de ese año.

4. Oro monetario [ver Nota 3, literal (b), inciso (i)]

El oro monetario corresponde a reservas en existencia en bóvedas del Banco de Guatemala (oro amonedado) y a oro de buena entrega depositado en custodia en el Federal Reserve Bank of New York. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se clasificaba de la manera siguiente:

	2013	2012
Oro amonedado –		
120,835.970 onzas	Q 1,138,444,740	Q 1,588,923,791
Oro de buena entrega –		
100,780.631 onzas	949,495,247	1,325,207,570
	<u>a/ Q 2,087,939,987</u>	<u>Q 2,914,131,361</u>

a/ El precio de la Onza Troy en el mercado vigente al 31 de diciembre de 2013 y 2012, entre los hacedores de mercado en Londres era de US\$ 1,201.50 y US\$ 1,664.00, respectivamente.

5. Inversiones en valores del exterior [ver Nota 3, literal (b), inciso (ii)]

Corresponden principalmente a los tramos de liquidez y de cartera de las Reservas Monetarias Internacionales, las cuales son administradas por cuatro entidades financieras del extranjero y por el Banco a través del Departamento Internacional. Para los servicios técnicos de custodia global, el Banco contrató a State Street Bank and Trust Company. Asimismo, este rubro incluye inversiones realizadas en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y en el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones en valores del exterior se clasificaban como sigue:

11

	2013	2012
TRAMO DE CARTERA – a/		
Allianz Global Investors Advisory GmbH	Q 10,341,149,358	Q 10,596,178,375
Banco Mundial –RAMP	9,249,539,284	9,493,576,978
JPMorgan Asset Management –UK Limited	8,326,909,454	8,558,558,498
UBS Global Asset Management – UK Limited	8,117,194,443	8,355,605,844
Banco de Guatemala	7,362,786,035	5,161,834,265
	<u>43,397,578,574</u>	<u>42,165,753,960</u>
TRAMO DE LIQUIDEZ – b/		
Banco de Guatemala	5,304,539,426	3,249,801,032
Federal Reserve Bank of New York (subtramo de capital de trabajo)	3,303,569,180	1,891,810,620
	<u>8,608,108,606</u>	<u>5,141,611,652</u>
OTRAS –		
Inversión en acciones del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior –BLADEX, adquiridas por el Banco de Guatemala de conformidad con el Decreto Número18-79 del Congreso de la República.	32,330,902	32,582,123
Certificados de depósito del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE, a un plazo de 3 meses prorrogable automáticamente por períodos iguales, autorizada por la resolución JM-8538 y modificada mediante la JM-172-86.	2,069,691	2,069,691
	<u>34,400,593</u>	<u>34,651,814</u>
	<u>Q 52,040,087,773</u>	<u>Q 47,342,017,426</u>

a/ Los recursos asignados a este tramo se encontraban invertidos en títulos o valores de primera clase emitidos por: Tesorería de los Estados Unidos de América (57.6%), Otros Gobiernos Extranjeros (6.9%), Organismos Financieros

12

Internacionales (19.1%), Agencias de Gobierno con garantía soberana (16.1%) y depósitos overnight (0.3%).

b/ Los recursos asignados a este tramo se encontraban invertidos en títulos o valores de primera clase emitidos por: Tesorería de los Estados Unidos de América (60.2%), Otros Gobiernos Extranjeros (4.2%), Organismos Financieros Internacionales (11.4%), Agencias de Gobierno con garantía soberana (10.4%) y del Banco de Pagos Internacionales (13.8%).

Las fechas de vencimiento de las inversiones al 31 de diciembre de 2013 oscilan entre enero de 2014 y junio de 2018.

5.1 Instrumentos Financieros

Se consideran instrumentos financieros elegibles de conformidad con la política de inversiones de las Reservas Monetarias Internacionales autorizada por la Junta Monetaria, los siguientes: acuerdos de recompra; certificados de depósito; depósitos bancarios; letras, notas y bonos de tesorería; valores emitidos o garantizados por organismos internacionales, por instituciones financieras o por gobiernos extranjeros de reconocida solvencia; valores emitidos o garantizados por agencias de gobiernos con garantía soberana; FIXBIS; Medium Term Instrument (MTI); futuros, exclusivamente sobre bonos de gobierno y eurodólares; y, forwards de monedas, únicamente para cubrir el riesgo cambiario de operaciones de mercado monetario en divisas diferentes al dólar de los Estados Unidos de América.

▪ Valor razonable:

Debido a la naturaleza de los instrumentos financieros antes descritos, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor de mercado el cual se cotiza diariamente. Los valores razonables que se presentan son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse dichos instrumentos financieros en un mercado corriente.

5.2 Administración de riesgos

Algunos de los riesgos a que está expuesto el Banco Central en la administración de las Reservas Monetarias Internacionales, son los siguientes:

▪ Riesgo de liquidez:

Se refiere al riesgo de que el pago de una obligación no programada o un desfase en los flujos de efectivo, dejen a la institución en la posición de tener que liquidar activos en un período de tiempo muy corto y a precios bajos, pudiendo ocasionarle pérdidas.

13

▪ **Riesgo de crédito:**

Se define como la pérdida potencial que se registra en caso de incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera. También puede generarse por causa de deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, lo que a su vez, puede ser consecuencia de cambios bruscos en las condiciones de mercado (variaciones en la tasa de interés o tipo de cambio) o en las condiciones macroeconómicas.

▪ **Riesgo de mercado:**

Es aquel que se presenta como resultado de movimientos en las variables de mercado, que causan fluctuaciones en los precios de los activos. Los factores más importantes de este tipo de riesgo en nuestro contexto, son los riesgos provenientes de comportamientos de tipos de cambio y de tasas de interés.

▪ **Riesgo tecnológico:**

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas financieras al Banco.

Políticas para mitigar los riesgos antes descritos:

De conformidad con la Política de Inversiones, el Banco revisa constantemente las calificaciones crediticias de los emisores de los instrumentos financieros para verificar que se mantienen al mismo nivel que las autorizadas por la Junta Monetaria y que son publicadas por Standard & Poor's: AAA, AA+, AA y AA- para el largo plazo y A-1+/A-1 para el corto plazo; y según Moody's Investors Service: Aaa, Aa1, Aa2 y Aa3 para el largo plazo y P-1 para el corto plazo.

Para mitigar los riesgos indicados, el departamento de Análisis de Riesgo de las RMI, prepara informes mensuales, trimestrales y anuales, en los que incluye la medición de riesgos e indicadores de desempeño de los portafolios administrados tanto por el Banco de Guatemala como por los Administradores externos. Como parte del análisis se realiza el cálculo de los indicadores de Valor en Riesgo (VAR), la Duración Modificada (DM) y la razón de información, los cuales permiten cuantificar el riesgo de mercado y evaluar la eficiencia del manejo activo de los instrumentos financieros en los que se invierten las RMI.

La política de inversiones establece los lineamientos para la administración de las Reservas Monetarias Internacionales la cual autoriza un presupuesto de riesgo de 50 puntos básicos al año, para manejo activo de los portafolios de inversión del Banco de Guatemala, en congruencia con los criterios de liquidez,

14

seguridad y rentabilidad que debe atender el banco para mantener e invertir en dichas reservas.

6. Otros activos con no residentes

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la manera siguiente:

	2013	2012
Banco Centroamericano de Integración Económica a/	Q 1,520,411,908	Q -
Crédito Banco Central de Honduras b/	181,457,143	182,867,124
Productos financieros por cobrar	41,608	55,381
Deudores diversos en el exterior	74,101	74,677
Q	1,701,984,760	Q 182,997,182

a/ Al 31 de diciembre de 2013 corresponde a los certificados serie "E" recibidos del BCIE equivalentes a la suma de US\$ 193.9 millones, por asignación de utilidades que efectuó dicho organismo internacional a la República de Guatemala. De este monto se aplicará US\$ 15.6 millones anuales en los años 2014, 2015 y 2016 conforme lo expresado en la nota 33.

b/ Este crédito fue autorizado mediante la resolución JM-456-98 de fecha 28 de octubre de 1998, el mismo se deriva de las transacciones de la Cámara de Compensación Centroamericana y del Mecanismo Especial de Pago Honduras-Guatemala y está respaldado con garantía de un bono cupón cero emitido el 15 de febrero de 1989 por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América a un plazo de 30 años, cuyo valor actual de mercado asciende a US\$ 21.1 millones. Dicho bono fue adquirido por el Banco Central de Honduras y actualmente es custodiado por el Commerzbank AG.

7. Aportaciones a organismos financieros internacionales [ver Nota 3, literal (b), inciso (vi)]

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro comprende las aportaciones que el Banco de Guatemala ha efectuado a Organismos Financieros Internacionales, las cuales se integran de la forma siguiente:

	2013	2012
<i>Instituciones Financieras Internacionales Monetarias –</i>		
Fondo Monetario Internacional –FMI	Q 2,538,312,829	Q 2,552,921,470
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria –FOCEM	31,365,480	31,609,200
Van...	Q 2,569,678,309	Q 2,584,530,670

15

	2013	2012
Vienen...	Q 2,569,678,309	Q 2,584,530,670
<i>Instituciones Financieras Internacionales no Monetarias – Moneda extranjera</i>		
Banco Interamericano de Desarrollo –BID	232,267,603	218,533,794
Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE a/	189,447,561	39,788,143
Corporación Interamericana de Inversiones –CII	32,933,754	33,189,660
Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE Aportaciones extraordinarias b/	23,524,110	31,609,200
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF	9,745,819	9,821,547
Corporación Financiera Internacional –CFI	8,500,045	8,566,093
Asociación Internacional de Fomento –AIF	378,377	381,317
	496,797,269	341,889,754
	3,066,475,578	2,926,420,424
<i>Moneda nacional</i>		
Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE a/	360,428,510	363,229,157
Banco Interamericano de Desarrollo –BID	223,356,670	225,092,224
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF	87,712,373	88,393,927
Asociación Internacional de Fomento –AIF	4,359,309	4,393,181
	675,856,862	681,108,489
Q	3,742,332,440	Q 3,607,528,913

a/ Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 estos montos corresponden a los aportes realizados al BCIE por la República de Guatemala, equivalente a US\$ 70.1 millones y US\$ 51.0 millones, respectivamente. Ver nota 33.

16

b/ Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, estos montos corresponden a aportes extraordinarios reconocidos por el BCIE como capital pagado en exceso por la suma de US\$ 3.0 millones y US\$ 4.0 millones, respectivamente. Ver nota 33.

8. Inversiones en valores del interior [ver Nota 3, literal (b), inciso (ii)]

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se conforma por las operaciones de estabilización monetaria de inyección de liquidez, realizadas a diferentes plazos y tasas de interés; y las inversiones en bonos hipotecarios para vivienda de bajo costo.

A las fechas referidas, este rubro se integraba de la manera siguiente:

	2013	2012
<i>Inversiones en moneda nacional</i>		
Operaciones de mercado abierto – Mercado secundario de valores a/	Q 67,000,000	Q 67,000,000
	67,000,000	67,000,000
Productos financieros por cobrar b/	550,729	535,967
Q	67,550,729	Q 67,535,967

a/ Operaciones de mercado abierto con certificados representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala comprados a bancos del sistema en el mercado secundario de valores con tasas de interés de 8% y 8.40%, con vencimiento en el 2014 y 2015.

b/ Corresponde a reconocimiento de los intereses devengados no percibidos, sobre inversiones con valores del interior.

9. Crédito interno [ver Nota 3, literal (b), inciso (vii)]

Los saldos registrados en este rubro corresponden a créditos otorgados con recursos internos, principalmente a instituciones financieras intervenidas administrativamente y en proceso de liquidación, los cuales al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integraban como sigue:

	2013	2012
<i>Líneas de crédito contingentes con recursos internos</i>		
Banco Metropolitano, S.A.	Q 612,926,500	Q 612,926,500
Banco Promotor, S.A.	528,105,778	528,105,778
Banco Empresarial, S.A.	456,792,913	456,792,913
Van...	1,597,825,191	1,597,825,191



17

	2013	2012
Vienen...	Q 1,597,825,191	Q 1,597,825,191
Créditos otorgados con recursos internos a instituciones financieras		
Banco Promotor, S.A.	220,945,701	220,945,701
Banco Metropolitano, S.A.	182,295,022	182,295,022
Banco Empresarial, S.A.	50,509,940	50,641,845
Otras instituciones bancarias	408,404	408,404
	<u>454,159,067</u>	<u>454,290,972</u>
Menos -		
Estimación por valuación de activos crediticios a/	(1,763,651,882)	(1,763,651,882)
	<u>Q 288,332,376</u>	<u>Q 288,464,281</u>

a/ La estimación por valuación de activos crediticios incluye el saldo total de las líneas de crédito contingentes y parte de los créditos otorgados a instituciones financieras.

Para las líneas de crédito contingentes la garantía fue la firma solidaria de los representantes legales de las instituciones. Los créditos de reestructuración fueron cubiertos con garantía hipotecaria de bienes inmuebles a favor del Banco de Guatemala y con garantía prendaria sobre carteras que a su vez están garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, de la manera siguiente:

	2013	2012
Garantía Hipotecaria		
Banco Promotor, S. A.	Q 139,681,699	Q 139,681,699
Banco Metropolitano, S. A.	69,946,750	69,946,750
Banco Empresarial, S. A.	32,031,371	32,031,371
	<u>241,659,820</u>	<u>241,659,820</u>
Garantía Prendaria – hipotecaria		
Banco Metropolitano, S. A.	35,809,331	35,809,331
Banco Promotor, S. A.	7,984,655	7,984,655
Banco Empresarial, S. A.	6,273,878	6,273,878
	<u>50,067,864</u>	<u>50,067,864</u>
	<u>Q 291,727,684</u>	<u>Q 291,727,684</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de los intereses por cobrar a los ex-bancos antes citados asciende a Q 1,101.4 millones y Q 1,023.4 millones, respectivamente, monto que se incluye en la cuenta "Deudores Diversos en el Interior en Moneda Nacional – Bancos del Sistema", [Nota 12 (a)], y a su vez registrados como *intereses devengados no percibidos*, en la cuenta "Otros Pasivos - Productos diferidos - Intereses por Cobrar Sobre Cartera de Créditos" (Nota 22).

18

10. Bonos del Tesoro de la República de Guatemala adquiridos del FOPA (según Resolución No. JM-123-2006 [ver Nota 3, literal (b), inciso (viii)])

Los Bonos Paz fueron adquiridos del Fondo para la Protección del Ahorro –FOPA-, según resolución JM-123-2006 y corresponden a inversiones efectuadas por US\$ 51,100,000 (US\$ 22,100,000 y US\$ 29,000,000 adquiridos el 25 y 26 de octubre de 2006, respectivamente), emitidas a tasas de interés que oscilan entre 8.00% y 9.50%, pagaderos semestralmente. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, estas inversiones se conforman de la manera siguiente:

	2013	2012
Inversión efectuada por US\$ 17.1 millones, a una tasa de interés del 9.5%, con vencimiento el 17 de noviembre de 2032.	Q 134,087,427	Q 135,129,330
Inversión efectuada por US\$ 17 millones, a una tasa de interés del 8.35%, con vencimiento el 23 de mayo de 2018.	133,303,290	134,330,100
Inversión efectuada por US\$ 12 millones, a una tasa de interés del 8.75%, con vencimiento el 17 de mayo de 2023.	94,096,440	94,827,600
Inversión efectuada por US\$ 5 millones, a una tasa de interés del 8.75%, con vencimiento el 17 de mayo de 2023.	39,206,850	39,520,500
Inversión efectuada por US\$ 9 millones, a una tasa de interés del 8%, con vencimiento el 29 de mayo de 2013.	-	71,120,700
Productos financieros por cobrar a/	3,309,939	3,751,958
	<u>Q 404,003,946</u>	<u>Q 478,680,188</u>

a/ Corresponde al reconocimiento de los intereses devengados no percibidos generados por los Bonos del Tesoro adquiridos del FOPA.

19

11. Propiedad, planta, equipo e intangibles

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integran como sigue [ver Nota 3, literal (b), inciso (x)]:

	2013	2012
Terrenos	Q 3,141,225	Q 3,141,334
Equipo	186,240,427	181,153,165
Activos intangibles	80,460,087	72,301,708
Edificios e instalaciones	54,473,088	54,473,088
Vehículos de transporte	29,384,579	23,715,820
	<u>353,699,406</u>	<u>334,785,115</u>
Menos -		
Depreciación acumulada	(258,628,074)	(239,347,607)
	<u>Q 95,071,332</u>	<u>Q 95,437,508</u>

12. Deudores diversos en el interior

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra de la manera siguiente:

	2013	2012
Deudores diversos en el interior		
Moneda nacional a/	Q 1,949,934,806	Q 1,824,703,857
Moneda extranjera b/	26,942,333	27,151,683
	<u>Q 1,976,877,139</u>	<u>Q 1,851,855,540</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 este saldo se integraba como sigue:

	2013	2012
Obligaciones laborales por el fondo de política salarial	Q 669,874,299	Q 631,618,500
Préstamos para la vivienda, anticipos de sueldos al personal y otros	119,426,679	109,667,232
Créditos otorgados para préstamos de vivienda SIB	32,000,000	32,000,000
Adquisición de bienes y servicios	16,325,446	15,389,368
Documentos al cobro	7,495,096	10,373,957
Dependencias del Banco	654,477	225,802
Ministerio de Finanzas Públicas	428,461	428,461
Faltantes en numerario y valores	79,923	79,323
Otros deudores –Entidades Financieras (Ver Nota 9)	1,103,650,425	1,024,921,214
	<u>Q 1,949,934,806</u>	<u>Q 1,824,703,857</u>

20

b/ En Deudores diversos en el interior en moneda extranjera se incluyen principalmente las amortizaciones del préstamo Número 178-BCIE, que el Banco de Guatemala en calidad de avalista ha pagado por cuenta de la Municipalidad de Guatemala, los cuales están respaldados con los convenios de pago suscritos entre ambas instituciones.

13. Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir deficiencias netas [ver Nota 3, literal (b), inciso (viii)]

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco tiene inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, emitidos por el Estado para cubrir las deficiencias netas que se explican a continuación y que consisten en:

	2013	2012
Deficiencia neta del 2003 a/	Q 963,718,177	Q 963,718,177
Deficiencia neta del 2004 b/	1,159,520,246	1,159,520,246
Deficiencia neta del 2005 c/	593,789,409	593,789,409
Deficiencia neta del 2006 d/	393,347,696	393,347,696
Deficiencia neta del 2010 e/	336,120,233	336,120,233
Productos financieros por cobrar f/	52,484,813	52,144,264
	<u>Q 3,498,980,574</u>	<u>Q 3,498,640,025</u>

a/ La deficiencia neta del año 2003, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio O/DCP/DNCV/221/2005 del 10 de agosto de 2005 del Ministerio de Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 205 días, a una tasa de interés del 3.87%, pagaderos semestralmente.

b/ La deficiencia neta del año 2004, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio O/DCP/DNCV/168/2006 del 25 de agosto de 2006 del Ministerio de Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 335 días, a una tasa de interés del 3.94%, pagaderos semestralmente.

c/ La deficiencia neta del año 2005, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio O/DCP/DNCV/170/2007 del 27 de agosto de 2007 del Ministerio de Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 335 días, a una tasa de interés del 4.13%, pagaderos semestralmente.

d/ La deficiencia neta del año 2006, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio de fecha 24 de julio de 2008 del Ministerio de Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 335 días, a una tasa de interés del 4.27%, pagaderos semestralmente.

e/ La deficiencia neta del año 2010, fue absorbida por el Estado por medio de Bonos del Tesoro, según Oficio de fecha 28 de agosto de 2012 del Ministerio de

21

Finanzas Públicas, la emisión es a un plazo de 29 años y 215 días, a una tasa de interés del 4.40%, pagaderos semestralmente.

f/ Corresponde al reconocimiento de los intereses devengados no percibidos generados por los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala recibidos para cubrir deficiencias netas.

14. Restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado [ver Nota 3, literal (b), inciso (ix)]

Las restauraciones de patrimonio por cobrar al Estado corresponden a los saldos que de conformidad con los Artículos 9 y 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Estado tiene pendiente de restaurar al Banco de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este rubro incluye el costo de la política monetaria, cambiaria y crediticia acumulado desde el año 1989 hasta el 2001 y las deficiencias netas de 2002 y 2011, y en el año 2013 se registró la deficiencia neta correspondiente del año 2012, de la manera siguiente:

	2013	2012
Costo acumulado de la política monetaria, cambiaria y crediticia correspondiente a los años 1989 al 2001 <u>a/</u>	Q 16,834,201,332	Q 16,834,201,332
Deficiencia neta del año 2002 <u>b/</u>	905,322,368	905,322,368
Deficiencia neta del año 2011 <u>c/</u>	1,017,094,370	1,017,094,370
Deficiencia neta del año 2012 <u>d/</u>	1,401,767,852	-
	<u>Q 20,158,385,922</u>	<u>Q 18,756,618,070</u>

a/ Corresponde al costo de la política monetaria, cambiaria y crediticia acumulado desde el 1 de enero de 1989 al 31 de diciembre de 2001. Según lo estipulado en el artículo 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002), este costo debió ser absorbido por el Estado a través del Ministerio de Finanzas Públicas en el año 2002, restaurando el patrimonio del Banco Central con títulos de deuda pública a largo plazo con tasa de interés cero.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Junta Monetaria y el Banco Central, han realizado oportunamente las acciones tendientes a que el Estado cumpla con las obligaciones que le impone el artículo 83 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala en requerir al Ministerio de Finanzas Públicas de cubrir dicha deficiencia. Dichas acciones han sido materializadas a través de comunicaciones oficiales dirigidas al Ministerio de Finanzas Públicas por parte del Banco de Guatemala.

23

contra el Congreso de la República de Guatemala, respecto a que la deficiencia neta en la que incurrió en el ejercicio contable de 2011, por la ejecución de la política monetaria, cambiaria y crediticia determinada por la Junta Monetaria, que asciende a un monto de Q 1,017,094,370, sea absorbida por el Estado, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, como lo manda el artículo 9 inciso (b), de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala.

La acción constitucional de amparo en referencia fue admitida para su trámite por la honorable Corte de Constitucionalidad en resolución del 24 de mayo de 2013, y la misma, luego de haberse concedido y evacuado las audiencias respectivas, así como de haberse ofrecido y diligenciado los medios de prueba oportunamente propuestos, se encuentra pendiente de resolución final.

El Banco de Guatemala, el 6 de diciembre de 2013, en oficio número 04821, solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas hacer las gestiones necesarias, a efecto de que el Organismo Ejecutivo, en el ejercicio de la iniciativa de ley que tiene por mandato constitucional, presente al Congreso de la República el proyecto de decreto por cuya virtud se le autorice para emitir, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, los bonos del tesoro con los cuales se restituya al Banco de Guatemala el monto de la deficiencia neta de 2011.

d/ Corresponde al monto de la deficiencia neta del ejercicio contable 2012. Para obtener la restauración de esta deficiencia, el Banco de Guatemala, en oficio número 00353 del 24 de enero de 2013, solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas incluir este monto en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014.

El Ministerio de Finanzas Públicas incluyó en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, la deficiencia neta de 2012. Sin embargo, el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014, no fue aprobado por el Congreso de la República, por lo que, de conformidad con el artículo 171, inciso b) de la Constitución Política de la República, registró de nuevo el presupuesto de 2013, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso.

El Banco de Guatemala, el 6 de diciembre de 2013, en oficio número 04821, solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas hacer las gestiones necesarias, a efecto de que el Organismo Ejecutivo, en el ejercicio de la iniciativa de ley que tiene por mandato constitucional, presente al Congreso de la República el proyecto de decreto por cuya virtud se le autorice para emitir, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, los bonos del tesoro con los cuales se restituya al Banco de Guatemala el monto de la deficiencia neta de 2012.

22

b/ Tal y como se menciona en la Nota 3, literal (b), inciso (ix) de este informe, según lo estipulado en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002), esta deficiencia debió ser absorbida por el Estado en el año 2004 y restituida mediante títulos de deuda al Banco Central. En virtud de que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2004 no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, el Estado no restituyó esta deficiencia neta al Banco de Guatemala.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Junta Monetaria y el Banco Central, han realizado oportunamente las acciones tendientes a que el Estado cumpla con las obligaciones que le impone el artículo 9 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala en requerir al Ministerio de Finanzas Públicas de cubrir dicha deficiencia. Dichas acciones han sido materializadas a través de comunicaciones oficiales dirigidas al Ministerio de Finanzas Públicas por parte del Banco de Guatemala.

c/ Corresponde a la deficiencia neta del ejercicio contable 2011. Para obtener la restauración de esta deficiencia, el Banco de Guatemala, en oficio número 00272 del 20 de enero de 2012, solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas incluir este monto en el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, solicitud que fue atendida favorablemente por dicho Ministerio; no obstante lo cual, en el Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República, que contiene la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece, no se incluyó dicho monto.

En resolución JM-118-2012, del 28-11-2012, la Junta Monetaria instruyó al Banco de Guatemala a efectuar las gestiones correspondientes ante el Organismo Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, y ante el honorable Congreso de la República de Guatemala, a fin de que se actúe conforme lo estipulado en el artículo 9, inciso b), de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, en el sentido de que oportunamente se reforme el Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Trece, para que se incorpore o incluya la deficiencia neta incurrida por el Banco de Guatemala en el ejercicio contable 2011, que el Estado debe absorber por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas.

Dicha instrucción se atendió por medio de los oficios 04677 y 04678 del 3 de diciembre de 2012, dirigidos al Ministro de Finanzas Públicas y al Presidente del Congreso de la República, en su orden, y 00204, 00205 y 00206 del 14 de enero de 2013, dirigidos al Presidente del Congreso de la República, al Presidente de la República de Guatemala y al Ministro de Finanzas Públicas, respectivamente.

El 22 de mayo de 2013, el Banco de Guatemala solicitó ante la honorable Corte de Constitucionalidad, en calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, amparo

24

15. Otros activos con residentes

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integraba de la manera siguiente:

	2013	2012
<i>Moneda nacional</i>		
Otros inventarios <u>a/</u>	Q 363,836,949	Q 376,716,342
Activos extraordinarios <u>b/</u>	29,266,749	30,487,355
Inmuebles entregados en		
Usufructo	29,975,940	29,975,940
Otros	1,681,535	1,690,193
	<u>Q 424,761,173</u>	<u>Q 438,869,830</u>

a/ En otros inventarios se registra el costo de adquisición de las existencias de billete y moneda metálica por emitir [ver Nota 3, literal (b), inciso (xi)].

b/ Corresponde principalmente a inmuebles recibidos en pago de adelanto concedido al Banco Metropolitano, S. A. y Banco Empresarial, S. A.

16. Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales [ver Nota 3, literal (b), inciso (xii)]

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integraba como sigue:

	2013	2012
Depósitos en moneda extranjera <u>a/</u>	Q 2,538,390,983	Q 2,553,000,073
Asignación de derechos especiales de giro <u>b/</u>	2,426,141,658	2,440,104,724
Depósitos en moneda nacional <u>a/</u>	60,678,892	36,457,514
Intereses por pagar sobre créditos recibidos	420,831	277,830
	<u>Q 5,025,632,364</u>	<u>Q 5,029,840,141</u>

a/ Corresponde a las obligaciones por depósitos constituidos en el Banco de Guatemala por parte del Banco Interamericano de Desarrollo –BID, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF, Asociación Internacional de Fomento –AIF, el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE, el Parlamento Centroamericano y el Fondo Monetario Internacional –FMI.

b/ Incluye la obligación por la Asignación de derechos especiales de giro, recibida del Fondo Monetario Internacional –FMI.



25

17. Numerario nacional [ver Nota 3, literal (b), inciso (xiii)]

Corresponde a los billetes y moneda metálica emitidos por el Banco de Guatemala y representan la emisión monetaria en circulación que al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se conformaba de la manera siguiente:

	2013	2012
Billetes en circulación	Q 26,392,241,358	Q 25,878,586,834
Moneda metálica en circulación	738,044,805	673,529,140
	<u>Q 27,130,286,163</u>	<u>Q 26,552,115,974</u>

18. Títulos del Banco Central [ver Nota 3, literal (b), inciso (xv)]

Corresponde al capital e intereses por pagar relacionados con las captaciones de depósitos a plazo efectuados por el Banco de Guatemala por medio de los diferentes mecanismos aprobados por la Junta Monetaria para ese efecto. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integraban de la siguiente forma:

	2013	2012
Moneda nacional		
Depósitos a plazo	Q 24,682,792,700	Q 20,862,066,700
Intereses por pagar sobre DP	245,235,608	243,934,807
Descuento por recepción de depósitos a plazo	(138,113,212)	(138,237,658)
	<u>24,789,915,096</u>	<u>20,967,763,849</u>
Moneda extranjera		
Depósitos a plazo	304,014,620	175,657,066
Intereses por pagar sobre DP	262	1,113
	<u>304,014,882</u>	<u>175,658,179</u>
	<u>Q 25,093,929,978</u>	<u>Q 21,143,422,028</u>

19. Depósitos del Sector Financiero [ver Nota 3, literal (b), inciso (xiv)]

Este rubro se conforma principalmente por los encajes no remunerados y depósitos legales del sistema financiero del país. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integraban de la forma siguiente:

	2013	2012
Moneda nacional –		
Depósitos de bancos y sociedades financieras	Q 15,271,289,441	Q 14,086,257,313
Depósitos de otras sociedades financieras	101,723,930	80,537,266
Depósitos de autoridad monetaria	4,113,086	30,154,148
Van...	<u>15,377,126,457</u>	<u>14,196,948,727</u>

	2013	2012
Moneda nacional –		
Operaciones propias	Q 674,540,304	Q 733,591,594
Agente financiero del estado	125,148,334	93,596,669
Agente retenedor del estado	3,935,381	2,741,997
Operaciones varias	23,850	161,614
	<u>803,647,869</u>	<u>830,091,874</u>
Moneda extranjera –		
Operaciones propias	189,405,964	159,496,771
	<u>Q 993,053,833</u>	<u>Q 989,588,645</u>

22. Otros pasivos

Este rubro incluye principalmente productos diferidos en concepto de intereses devengados no percibidos por el crédito interno otorgado a entidades financieras y la renegociación de la deuda con el Banco Central de Honduras. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo por este concepto era de Q 1,269,323,116 y Q 1,177,804,065, respectivamente.

23. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el patrimonio del Banco se conformaba de la manera siguiente:

	2013	2012
FONDO DE GARANTÍA – a/		
Inicial	Q 500,000	Q 500,000
Capitalización Decreto 215	94,350,456	94,350,456
Capital recibido del Fondo de Regulación de Valores	260,614,571	260,614,571
Asignación de excedentes netos	148,636,484	148,636,484
	<u>Q 504,101,511</u>	<u>Q 504,101,511</u>
RESERVAS POR VALUACIÓN – b/		
Cuenta de diferenciales Cambiarias	3,127,158,874	3,508,446,085
Revaluación de activos	1,680,821,757	2,651,342,832
	<u>4,807,980,631</u>	<u>6,159,788,917</u>
DEFICIENCIA NETA DEL AÑO	<u>(1,523,766,611)</u>	<u>(1,401,767,851)</u>
UTILIDADES ASIGNADAS POR EL BCIE PARA FUTUROS INCREMENTOS DE CAPITAL c/	<u>1,520,411,908</u>	<u>-</u>
Total patrimonio	<u>5,308,727,439</u>	<u>5,262,122,577</u>

26

	2013	2012
Vienen...	Q 15,377,126,457	Q 14,196,948,727
Moneda extranjera –		
Depósitos de bancos y sociedades financieras	5,864,698,556	3,489,891,771
Depósitos de otras sociedades financieras	884,981	1,044,823
	<u>5,865,583,537</u>	<u>3,490,936,594</u>
	<u>Q 21,242,709,994</u>	<u>Q 17,687,885,321</u>

20. Depósitos del Gobierno General [ver Nota 3, literal (b), inciso (xiv)]

Este rubro se conforma por los depósitos constituidos por entidades del Gobierno General, entidades descentralizadas y autónomas, fondos y fideicomisos del Estado, los cuales al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se integraban de la manera siguiente:

	2013	2012
Moneda nacional –		
Depósitos del presupuesto general de la nación	Q 2,812,006,981	Q 3,813,931,729
Depósitos de entidades descentralizadas	216,192,167	372,124,260
Depósitos de entidades autónomas no empresariales	6,705,521	33,232,779
Depósitos del seguro social	88,305,114	7,448,127
Fondos en fideicomiso del gobierno central	2,015,561	2,016,551
Depósitos de gobiernos locales	844,998	824,339
	<u>3,126,070,342</u>	<u>4,229,577,785</u>
Moneda extranjera –		
Depósitos del presupuesto general de la nación	159,230,347	54,238,075
	<u>Q 3,285,300,689</u>	<u>Q 4,283,815,860</u>

21. Acreedores diversos del interior [ver Nota 3, literal (b), inciso (xvi)]

Este rubro se conforma por operaciones propias del Banco, incluye principalmente el valor de las obligaciones laborales, compromisos por pagar del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Banco de Guatemala, devolución del crédito fiscal a exportadores, así como el fondo para liquidación de cartas de crédito en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integraban de la siguiente forma:

a/ Ver Nota 3, literal (b), inciso (xvii).

b/ Ver Nota 3, literal (b), inciso (xx).

c/ Ver Nota 6, literal (a).

24. Asignación de las Deficiencias Netas:

En cumplimiento del artículo 9 incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, el Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas debe absorber las deficiencias netas del año e incluirlas en el Proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

La deficiencia neta correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2013 ascendió a la suma de Q 1,523,766,611.

Con respecto a la deficiencia neta al 31 de diciembre de 2012, el Banco registró la cantidad de Q 1,401,767,851, la Junta Monetaria solicitó en el plazo establecido por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, ante el Organismo Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, que dicha deficiencia, fuera incluida en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal del año 2014, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 9 de esta Ley.

El Congreso de la República no aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal del año 2014, por lo que de conformidad con el artículo 171 inciso b) de la Constitución Política de la República, regirá de nuevo el presupuesto vigente para el presente año, y por lo tanto la deficiencia neta del año 2012 no está incluida en dicho presupuesto.

25. Productos financieros [ver Nota 3, literal (b), inciso (xviii)]

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco de Guatemala obtuvo productos financieros principalmente por las inversiones de los tramos de liquidez y de cartera de las Reservas Monetarias Internacionales, así como por servicios prestados al Estado en concepto de administración de fideicomisos y agente financiero, mismos que se clasifican de la forma siguiente:

	2013	2012
Activos Externos		
Intereses	Q 602,475,694	Q 537,542,330
Cambio productos a/	54,173,104	72,982,498
Otros productos b/	143,618,739	363,691
Van...	<u>800,267,537</u>	<u>610,888,519</u>

28



29

	2013	2012
Vienen...	Q 800,267,537	Q 610,888,519
Activos Internos		
Intereses	184,209,634	178,799,252
Comisiones	125,328,625	121,799,014
Otros productos	5,351,271	8,270,118
	<u>314,889,530</u>	<u>308,868,384</u>
Pasivos Internos		
	430,810	952,613
	<u>Q 1,115,587,877</u>	<u>Q 920,709,516</u>

a/ Corresponde a los excedentes obtenidos de las negociaciones de inversiones efectuadas por los administradores de cartera y el Banco de Guatemala, ocasionadas por las fluctuaciones en los precios de los instrumentos.

b/ Corresponde a las utilidades distribuidas por el Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE- por la suma de Q 124.2 millones (US\$ 15.6 millones), utilidades distribuidas por el Fondo Monetario Internacional –FMI- por Q 19.0 millones y otros por Q 0.4 millones.

26. Gastos financieros [ver Nota 3, literal (b), inciso (xix)]

Los gastos financieros incurridos por el Banco incluyen el valor de los gastos generados por las inversiones de las reservas monetarias internacionales del tramo de liquidez y de cartera del Banco de Guatemala y los intereses pagados sobre la Asignación de los Derechos Especiales de Giro en el Fondo Monetario Internacional. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los gastos financieros se clasificaron como sigue:

	2013	2012
Activos Externos		
Cambio gastos por operaciones con administradores de cartera y el Banco de Guatemala	Q 334,459,644	Q 218,704,009
Activos Internos		
Otros gastos	570,953	41,951
	<u>Q 335,030,597</u>	<u>Q 218,745,960</u>

31

	2013	2012
POLÍTICA MONETARIA		
Gastos financieros sobre títulos del Banco Central –		
Intereses por depósitos a Plazo	Q 1,171,291,077	Q 986,090,281
Descuentos por depósitos a plazo	314,730,400	362,881,597
Comisiones por adjudicación Bolsa de Valores Nacional, S. A.	733,732	478,678
Otros gastos	1,872,081	1,977,683
Total de gastos	<u>Q 1,488,627,290</u>	<u>Q 1,351,428,239</u>
POLÍTICA CAMBIARIA		
Gastos financieros sobre pasivos externos –		
Cambio gastos	1,104,449	1,412,244
Otros gastos	894,578	922,702
<i>Menos –</i>		
Productos financieros sobre pasivos externos –		
Cambio productos	(1,341,127)	(1,078,772)
	<u>657,900</u>	<u>1,256,174</u>
POLÍTICA CREDITICIA		
Gastos sobre pasivos externos -		
Intereses gasto	1,927,114	2,554,991
Otros gastos	13,286	28,274
Gastos financieros sobre activos internos –		
Otros gastos	2,014,320	2,176,412
Total de gastos	<u>3,954,720</u>	<u>4,759,677</u>
	<u>Q 1,493,239,910</u>	<u>Q 1,357,444,090</u>

29. Posición en moneda extranjera

La posición monetaria del Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en dólares de los Estados Unidos de América es la siguiente:

30

27. Gastos administrativos [ver Nota 3, literal (b), inciso (xix)]

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco incurrió en los siguientes gastos de administración:

	2013	2012
Servicios personales a/	Q 274,756,237	Q 257,153,135
Amortización de gastos b/	132,069,720	121,944,922
Servicios no personales c/	133,243,804	119,172,461
Transferencias corrientes d/	52,534,767	49,779,915
Depreciaciones y amortizaciones e/	24,505,722	21,800,930
Materiales y suministros	11,535,187	12,251,080
Asignaciones globales	29,856	49,260
	<u>Q 628,675,293</u>	<u>Q 582,151,703</u>

a/ Corresponde principalmente a las retribuciones salariales y prestaciones del personal en relación de dependencia, además incluye los aportes patronales y pago de dietas.

b/ Corresponde al registro del costo de fabricación de las especies monetarias emitidas. [ver Nota 3, literal (b), inciso (xi)].

c/ Comprende principalmente las erogaciones realizadas por mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo, consumo de energía eléctrica, teléfono y agua potable, servicios técnicos profesionales y arrendamientos de bienes muebles, así como los honorarios a los administradores de cartera y al custodio global.

d/ Incluye, entre otros, los pagos realizados por concepto de indemnizaciones al personal y vacaciones pagadas por retiro, becas de estudio y cuotas pagadas a la Asociación Bancaria de Guatemala, así como transferencias a organismos e instituciones internacionales.

e/ Ver Nota 3, literal (b), inciso (x).

28. Costo de política monetaria, cambiaria y crediticia [ver Nota 3, literal (b), inciso (xix)]

El costo de política monetaria, cambiaria y crediticia, corresponde principalmente a gastos derivados de operaciones de estabilización monetaria, los cuales durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se generaron por los conceptos siguientes:

32

	2013	2012
Activo		
Inversiones en valores extranjeros	US\$ 6,636,342,639	US\$ 5,990,654,333
Aportaciones a organismos financieros internacionales	477,254,923	456,516,320
Tenencia de unidades internacionales de cuenta	270,511,256	267,611,937
Oro monetario	266,272,346	368,770,024
Banco Centroamericano de Integración Económica Certificados Serie E	193,896,208	-
Bonos del Tesoro de la República de Guatemala adquiridos del FOPA	51,522,112	60,574,793
Depósitos en bancos del exterior	92,243,597	59,587,586
Créditos otorgados al exterior	23,146,306	23,148,008
Deudores diversos	3,445,372	3,445,372
Numerario del exterior	3,236,570	3,212,845
	<u>8,017,871,329</u>	<u>7,233,521,218</u>
Pasivo		
Depósitos de Bancos y Sociedades Financieras	748,030,451	441,762,094
Obligaciones con Organismos Financieros Internacionales	633,174,238	631,889,782
Depósitos a plazo e intereses	38,770,633	22,228,741
Acreedores en moneda extranjera	24,154,703	20,183,589
Productos diferidos	21,280,090	19,402,833
Depósitos del Gobierno General	20,306,445	6,863,581
	<u>1,485,716,560</u>	<u>1,142,330,620</u>
Exceso de activos sobre pasivos	US\$ <u>6,532,154,769</u>	US\$ <u>6,091,190,598</u>

30. Cuentas de orden

En esta cuenta se registran las operaciones que por su naturaleza no constituyen un activo o pasivo; no aumentan ni disminuyen el patrimonio; y, no afectan los resultados de la institución, la cual se integra de la manera siguiente al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Cuentas de orden con no residentes –		
Participación en organismos Internacionales	Q 1,225,662,573	Q 938,749,639
Inversiones en valores en moneda extranjera	196,780,016	27,349,638
Van...	<u>Q 1,422,442,589</u>	<u>966,099,277</u>



33

	2013	2012
Vienen...	Q 1,422,442,589	Q 966,099,277
Obligaciones con el exterior	31,321,235	28,153,866
Créditos otorgados al exterior	21,109,220	21,830,294
Otras operaciones	434,285	434,285
Sub- total	1,475,307,329	1,016,517,722
Cuentas de orden con residentes –		
Operaciones con valores varios	315,154,611,330	295,235,776,094
Operaciones de emisión monetaria	77,935,891,942	77,069,387,673
Otras operaciones especiales	40,985,437,527	42,071,148,377
Depósitos a plazo	24,721,779,663	20,884,295,300
Operaciones de agente financiero	3,543,331,582	3,511,779,517
Fondos y fideicomisos	2,999,251,893	2,930,388,692
Operaciones por cuenta ajena	2,019,534,997	1,873,405,759
Crédito interno	587,603,464	577,144,056
Operaciones presupuestarias	271,820,737	339,762,573
Operaciones con valores varios	17,191,845	16,211,942
Operaciones de usufructo	413,886	423,887
Derechos de servicio y donaciones	32,771	32,771
Certificados de divisas libres	362	362
Sub- total	468,236,901,999	444,509,757,003
Q 469,712,209,328	Q 445,526,274,725	

31. Fondo de prestaciones

El personal del Banco de Guatemala cuenta con un plan de prestaciones que inició el 1 de noviembre de 1962, cuyos estatutos fueron aprobados el 20 de agosto de 1965, mediante el Acuerdo Gubernativo sin número, reformados por el Acuerdo Gubernativo Número 1065-83 del 26 de diciembre de 1983. Los estatutos que se encuentran vigentes fueron aprobados por el Acuerdo Gubernativo Número 531-92 del 13 de julio de 1992. Dicho plan de prestaciones incluye a los trabajadores del Banco de Guatemala y de la Superintendencia de Bancos.

De acuerdo con la opinión del actuario los recursos que se han destinado al Fondo son suficientes para cumplir con las obligaciones. A la fecha los estados financieros del Fondo por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, fueron auditados por la firma Illescas e Illescas, S. C. quienes emitieron su informe con fecha 4 de abril de 2013, el cual incluyó una opinión sin salvedades.

35

Según memorial presentado el 4 de febrero de 2010 ante dicho Juzgado, se planteó contra el Gerente General un incidente de rendición de cuentas, cuyas peticiones se contraen a que “se imprueben las cuentas que el depositario designado presente, únicamente para el caso de que éste persista en incumplir con la orden del Juzgado y de la Corte de Constitucionalidad, de mantener a disposición de éste, el producto de lo embargado que se deriva de certibonos dados en garantía, y que en ese mismo supuesto, se condene al depositario designado a pagar a los actores, una suma adicional por daños y perjuicios.”

Dicho incidente fue admitido para su trámite en resolución del 5 de febrero de 2010, contra el cual el Banco de Guatemala formuló la oposición correspondiente.

En resolución del 7 de marzo de 2012, notificada al Banco de Guatemala el 12 de septiembre del año indicado, el Juzgado Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil dictó resolución por medio de la cual declaró sin lugar el Incidente de Rendición de Cuentas, planteado por los señores Augusto Alejandro Azmitia Ureta y Alfredo Arduino Ballerini Larraondo, contra el Gerente General del Banco de Guatemala, en su calidad de depositario de los fondos representados por títulos de deuda pública.

Contra la resolución anterior, en memorial del 25 de septiembre de 2012, los demandantes interpusieron recurso de apelación, el cual fue otorgado por el Juzgado en mención, en resolución del 26 del mes y año indicados.

La Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, en resolución del 24 de julio de 2013, notificada al Banco de Guatemala el 21 de agosto de 2013, al conocer en apelación el auto referido en el párrafo que antecede, revocó lo resuelto en el mismo y, como consecuencia, declaró con lugar el incidente de rendición de cuentas e hizo las demás declaraciones que estimó pertinentes.

El Banco de Guatemala, en memorial del 19 de septiembre de 2013, ante la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejuicio planteó acción constitucional de amparo contra la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, siendo el acto reclamado o resolución que causa agravio al Banco Central, la indicada resolución del 24 de julio de 2013, emitida por dicha Sala.

La Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y antejuicio, en resolución del 20 de septiembre de 2013, notificada al Banco de Guatemala el 26 del mes y año indicados, admitió para su trámite el amparo a que se ha hecho referencia.

En vista de que la Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejuicio, no otorgó el amparo provisional solicitado, el Banco de Guatemala interpuso recurso de apelación. La Corte de Constitucionalidad, en auto del 12 de noviembre de 2013, declaró con lugar el recurso de apelación a que se ha hecho referencia y, resolviendo conforme a derecho, otorgó el amparo provisional solicitado por el

34

32. Contingencias

a) Carta de Crédito

El 17 de abril de 2001, el Banco de Guatemala emitió una carta de crédito a solicitud de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- a favor de Intrinsic Values Corporation por US\$6,918,977, para atender la compra de 1,500,000 placas de circulación de vehículos automotores. El 30 de diciembre de 2002, se procedió a dar cumplimiento a la sentencia dictada el 28 de junio de 2002 por la Sala Primera de la Corte de Apelaciones constituida en el Tribunal de Amparo, la cual fue confirmada por la Corte de Constitucionalidad el 6 de diciembre de 2002, en el sentido de devolver el valor nominal de la carta de crédito a la Superintendencia de Administración Tributaria, por lo cual el 30 de diciembre de 2002, se rebajó de los registros del Banco Central dicho valor, así como el saldo de la provisión para comisiones y gastos que se originarían por el manejo de la aludida carta de crédito.

El 22 de mayo de 2003, la entidad denominada Barclays Bank PLC, planteó ante el Juzgado de Circuito, del 11°. Circuito Judicial del Condado de Dade, Miami, Florida, Estados Unidos de América, una moción dentro del proceso seguido por Intrinsic Values Corporation, en el sentido de que, si como banco corresponsal y, por ende, banco confirmador de la carta de crédito a que se ha hecho referencia, debía realizar algún pago derivado de la misma, el monto le fuera reembolsado por el Banco de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2013, según información proporcionada por la Asesoría Jurídica del Banco Central, el expediente en el que se encuentran tales actuaciones está pendiente de resolución.

b) Incidente de Rendición de Cuentas

Durante 2010 se presentó un expediente tanto administrativo como judicial, con motivo de la pretensión de los señores Augusto Alejandro Azmitia Ureta y Alfredo Arduino Ballerini Larraondo, relativa a que el Banco de Guatemala les haga efectivo el capital e intereses de Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República por alrededor de Q3,400,000.

En efecto, derivado de las providencias cautelares identificadas con el número C2-2001-2897, a cargo del oficial 2do. del Juzgado Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, promovidas por los señores Augusto Alejandro Azmitia Ureta y Alfredo Arduino Ballerini Larraondo, contra la entidad Valores La Prudencial, S. A., se decretó como medida precautoria el embargo de los títulos de deuda pública, consistentes en certibonos adquiridos por la demandada, identificados con los números de registro del 32938 al 32943 y del 32944 al 32955, y se nombró como depositario de lo embargado al Gerente General del Banco de Guatemala.

36

Banco de Guatemala, dejando en suspenso temporalmente la resolución que constituye el acto reclamado, hasta que se resuelva el amparo en definitiva, el cual, a la fecha, se encuentra pendiente de sentencia.

c) Otras contingencias

Al 31 de diciembre de 2012, existía incertidumbre respecto a los procesos iniciados en lo económico coactivo por el Ministerio de Finanzas Públicas, derivado de expedientes formados con ocasión de la retención del denominado Impuesto Extraordinario a las Exportaciones.

Conforme información proporcionada por la Asesoría Jurídica al 31 de diciembre de 2013, esta contingencia fue desvanecida, debido a que durante ese año, no existen procesos pendientes que afecten al Banco de Guatemala del asunto indicado en el párrafo anterior.

33. Participación en el patrimonio del Banco Centroamericano de Integración Económica (Ver notas 6 y 7)

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco de Guatemala tenía registrados aportes al Banco Centroamericano de Integración Económica-BCIE por US\$ 55,000,000 de los cuales US\$ 51,000,000 correspondían a aportes de capital y US\$ 4,000,000 a aportes extraordinarios reconocidos por el BCIE como capital pagado en exceso. A dicha fecha, el capital suscrito ascendía a US\$ 510,000,000, con un compromiso de pago por US\$ 76,500,000.

Según lo dispuesto por el BCIE, los US\$ 76,500,000 se deben pagar de la manera siguiente: con certificados serie “E” por US\$ 62,500,000 (US\$15,625,000 anuales); con la aplicación de capital pagado en exceso por US\$ 4,000,000 (US\$ 1,000,000 anuales); y en efectivo US\$ 10,000,000, los cuales deben ser pagados en cuatro cuotas anuales, iguales y consecutivas de US\$2,500,000 cada una.

La primera cuota del compromiso de pago asumido por la República de Guatemala, se efectuó de la manera siguiente: aporte en efectivo por US\$2,500,000, registrado el 7 de octubre de 2013; aporte pagado con certificados Serie “E” por US\$15,625,000, registrado el 16 de octubre de 2013; y la aplicación de capital pagado en exceso por US\$1,000,000, registrado el 16 de octubre de 2013.

A la fecha, el Banco de Guatemala ha efectuado aportes al BCIE por US\$ 70,125,000 de un capital suscrito de US\$ 510,000,000.

34. Auditoría de estados financieros

El artículo 12 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala (Decreto Número 16-2002), con vigencia el 1 de junio de 2002, establece que anualmente deben ser auditados los estados financieros por una firma de auditoría externa de reconocida experiencia y reputación.



POSICIÓN DE ACTIVOS DE RESERVA EN MONEDA EXTRANJERA DEL BANCO DE GUATEMALA

Al 31 de diciembre de 2013
(Cifras en USdólares)

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
ORO MONETARIO		266,272,346.11
Oro amonedado	145,184,417.96	
Departamento de Emisión Monetaria	145,184,417.96	
Oro de buena entrega	121,087,928.15	
Federal Reserve Bank of New York	<u>121,087,928.15</u>	
TENENCIA DE UNIDADES INTERNACIONALES DE CUENTA		270,511,256.06
Tenencia de Derechos Especiales de Giro - Fondo Monetario Internacional		
NUMERARIO DEL EXTERIOR		3,236,569.88
Billetes y monedas extranjeros		
DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR EN M/E		92,243,596.63
A la vista	22,091,530.37	
Federal Reserve Bank of New York	568,823.48	
Documentos al cobro sobre el exterior - En tránsito - Bancos en el Exterior	<u>5,446,828.60</u>	
Bancos en el Exterior	<u>16,075,878.29</u>	
A Plazo	<u>70,152,066.26</u>	
INVERSIONES EN VALORES EXTRANJEROS		6,636,342,639.34
Federal Reserve Bank of New York - Bonos Convenio de Recompra	421,300,000.00	
Banco de Guatemala - Subtramo de Gestión de Liquidez	676,481,204.99	
Banco de Guatemala - Tramo de Cartera	938,966,792.09	
Otras instituciones financieras - Tramo de Cartera	4,595,471,523.26	
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX) - Acciones	<u>4,123,119.00</u>	
APORTACIONES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		477,254,923.57
Fondo Monetario Internacional	323,707,825.20	
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria	4,000,000.00	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	12,428,720.07	
Corporación Financiera Internacional	1,084,000.00	
Banco Interamericano de Desarrollo	58,105,187.36	
Banco Centroamericano de Integración Económica	73,125,000.00	
Asociación Internacional de Fomento	604,190.94	
Corporación Interamericana de Inversiones	<u>4,200,000.00</u>	
CRÉDITOS OTORGADOS AL EXTERIOR EN M/E		23,146,306.20
Banco Central de Honduras	<u>23,146,306.20</u>	
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CERTIFICADOS SERIE E		193,896,207.93
Utilidades asignadas por el BCIE para futuros incrementos de capital	<u>193,896,207.93</u>	
DEUDORES DIVERSOS EN EL EXTERIOR EN M/E		9,449.99
State Street Bank and Trust Company-Merrill Lynch Investment Managers	<u>9,449.99</u>	
DEUDORES EN MONEDA EXTRANJERA		3,435,921.54
Municipalidad de Guatemala	<u>3,435,921.54</u>	
BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA ADQUIRIDOS DEL FOPA SEGÚN RESOLUCIÓN JM-123-2006		51,522,112.31
Títulos del Gobierno General	51,100,000.00	
Productos financieros por cobrar	<u>422,112.31</u>	
TOTAL DE ACTIVOS EXTERNOS		8,017,871,329.56

KLRA



OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA DEL BANCO DE GUATEMALA

Al 31 de diciembre de 2013

(Cifras en USdólares)

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES		633,174,237.84
Depósitos de Organismos Financieros Internacionales - Fondo Monetario Internacional	323,717,792.07	
Asignación de Derechos Especiales de Giro - Fondo Monetario Internacional	309,402,777.54	
Intereses por pagar sobre Asignación DEG - Fondo Monetario Internacional	53,668.23	
DEPÓSITOS DE BANCOS Y SOCIEDADES FINANCIERAS		748,030,450.87
Cuentas encaje de bancos	746,362,820.65	
Cuentas de depósito legal de sociedades financieras	1,346,376.22	
Otros depósitos de sociedades financieras	208,393.40	
Fondo para la protección del ahorro	112,860.60	
DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE EE.UU.		38,770,600.00
Vigentes	38,770,600.00	
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO EN DÓLARES DE LOS DE EE.UU.		33.54
Intereses por pagar	33.54	
DEPÓSITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION		20,306,445.04
En moneda extranjera	20,306,445.04	
ACREEDORES EN MONEDA EXTRANJERA		24,154,702.97
Sección de Operaciones Extranjeras	24,154,702.97	
PRODUCTOS DIFERIDOS		21,280,089.97
Renegociación de deuda Banco Central de Honduras	7,207,560.65	
Intereses por recibir de inversiones en valores extranjeros	14,020,310.69	
Intereses por cobrar por deuda vencida - Banco Central de Honduras	5,306.20	
Intereses por cobrar organismos financieros internacionales - Tenencia Derechos Especiales de Giro	46,912.43	
TOTAL DE OBLIGACIONES		1,485,716,560.23

KLRA